



Zaragoza
AYUNTAMIENTO

OFICINA DE ESTUDIOS, ASESORAMIENTO
ECONÓMICO Y DISEÑO DE LOS SERVICIOS
PÚBLICOS

PROPUESTA APROBADA EN LA SESIÓN DEL
GOBIERNO DE ZARAGOZA DE

09 JUL 2021

14 JUL 2021

I.C. de Zaragoza, S. R. L.
El titular del Órgano de Apoyo al Gobierno

Fdo.: Fernando Benedicto Armengol

Expediente nº 0157021/2020

ASUNTO: 3ª Modificación de la Actualización para 2021 de Plan Estratégico de Subvenciones .

AL GOBIERNO DE ZARAGOZA

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:

Se ha solicitado por parte del Director Gerente de Zaragoza Deporte Municipal (*se adjunta solicitud*) que ésta Oficina eleve al Gobierno de Zaragoza la tercera propuesta de modificación de la Actualización para 2021 del Plan Estratégico de Subvenciones 2020-2023, aprobada por dicho órgano el 26 de marzo de 2021. Todo ello al amparo de lo establecido en la Ley 5/2015, de 25 de marzo de Subvenciones de Aragón, y en las modificaciones introducidas a través de la Ley de Integridad y Ética pública de Aragón, lo que incide en la Ordenanza Municipal de Subvenciones, en cuanto a que *"el establecimiento o supresión de líneas de subvención no contempladas en los planes estratégicos requerirá autorización previa del Gobierno a propuesta del Departamento competente..."*

La modificación del Plan Estratégico que se propone afecta a la **Línea Estratégica nº 4: Promoción del Deporte**, modificando dos líneas específicas.

En virtud de lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración del Gobierno de Zaragoza, para su aprobación, la siguiente propuesta de **ACUERDO**:

Aprobar la 3ª Modificación de la actualización para 2021 del Plan Estratégico de Subvenciones 2020-2023 en los siguientes términos:

PRIMERO.-

Modificar las cuantías de la siguiente línea específica:

La línea específica: ZDM 3411 44941 **Ayudas Económicas al Deporte Escolar**: 120.000 €,

modifica su cuantía quedando como sigue:

- ZDM 3411 44941 **Ayudas Económicas al Deporte Escolar :100.000 €**

09 JUL 2021
14 JUL 2021
I.C. de Zaragoza
El titular del Organismo de Apoyo al Gobierno
Fdo.: Fernando Benedicto Armengol

SEGUNDO.- Modificación de la siguiente línea específica ZDM 3411 44944 "Ayudas deportivas para la Inclusión de colectivos especiales y/o desfavorecidos" que pasa a denominarse **"Ayudas Deportivas para proyectos " Deporte para todos"-Temporada 2021/2022"** estando dotada con la misma cuantía de **100.000 €**.

TERCERO.- Incorporar las modificaciones expuestas en el Plan Estratégico Municipal de Subvenciones del Ayuntamiento de Zaragoza del periodo 2020-2023, en el ejercicio 2021 .

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo al Director Gerente de la Sociedad Zaragoza Deporte Municipal S.A.U.; a la Coordinadora General del Área de Acción Social y Familia, al Coordinador General del Área de Alcaldía; a Intervención General; al Servicio de Presupuestos y a la sede electrónica municipal para su publicación.

QUINTO.- Conforme establece el artículo 5.7 de la Ley de Subvenciones de Aragón, modificando por la Ley 5/2017, de Integridad y Ética Pública, publicar el presente acuerdo.

SEXTO.- Facultar a la Consejera de Presidencia, Hacienda e Interior para que realice las actuaciones procedentes en orden a la ejecución del presente acuerdo .

En la I.C. de Zaragoza, a 5 de julio de 2021

LA TÉCNICO DE LA OFICINA


Carmen Dueso Mateo

Vista la anterior propuesta, este Coordinador general del Área de Servicios Públicos y Movilidad la encuentra conforme y la eleva a su aprobación por el Gobierno de Zaragoza en la próxima sesión que se celebre.


Fdo. Luis García- Mercadal y García-Loygorri

COORDINADOR GENERAL DEL ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD